



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

hago presente... que ninguno... sea alguna ni traufaa... con licencia del Mro queduax responsable... muchas veces... para hacer, o componer las vasigas y enllas... no pudiendo haver Mros que aduenan en todas las bodegas... tambien a ellas... y que... tambien por quedar... de la parte de... y ademas de lo... en pena de 200 millrs... con la...

que los Maestros de este oficio sean preferidos en las Compras de Maderas... que se venden en esta persona que yn con... y solo podra el... lo que nesitase p. el... con...

que ningun mro que es ofuese de las Reales Galeras o de la Real Armada... no tenga tienda... ni... ni... ni...

que cada Mro de este oficio ha de tener el cuidado de cobrar de cada... en su casa... semana y ocho dias... en cada semana quando trauase fuera de dha casa... con cuentas... de los vaues que ha de tener... y cada uno de ellos...

